



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho de octubre de dos mil veintiuno

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Diego Alexander García Calderón
ACCIONADO	Unidad para la Atención y reparación integral a las víctimas -UARIV-
RADICADO	Nro. 05001 31 05 018 2021 00422 00

En la acción de tutela instaurada por el señor DIEGO ALEXANDER GARCÍA CALDERÓN, por estar en el término legal, SE CONCEDE la impugnación presentada por la parte accionante.

Se ORDENA la remisión de las diligencias al H. Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite, conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Al.' with a stylized flourish.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA

JUEZA

IRI